

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

3707 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, por el cual se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico declarando la nulidad de pleno derecho de permiso de conducción español obtenido mediante canje de permiso de conducción extranjero.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la resolución por la cual se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido mediante canje de permiso de conducción extranjero, expediente instruido por la Dirección General de Tráfico, correspondiente a la persona relacionada a continuación, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en la sección de conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia.

Don Sergio Fernando Añazco Gallardo, N.I.E. X2899820-A.

Murcia, 23 de enero de 2014.- La Jefa Provincial de Tráfico, Fdo.: Virginia Jerez Cayuela.

ID: A140003305-1